



COMPAÑIA DE TRANSPORTE
SANTO DOMINGO DE CUTUGLAGUA S.A.
"COMTRANSADC"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE TRÁMITO 039-CJ-017-2008-CNTTT
RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No. 06.Q.II.005488

Dirección: Barrio Sta. Ildarago de Cutuglagua, Calle "H" Lote 717 y Calle 10, 2da. Etapa, Telfs: 2865-184 / Cel: 099964-879
Pichicha - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE SANTO DOMINGO DE CUTUGLAGUA S.A.**

COMTRANSADC

En la Cantón Mejía, Provincia de Pichicha a los trece días del mes de Agosto del año dos mil trece, a las 10 h.15 se reúnen los Señores Accionistas de LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE SANTO DOMINGO DE CUTUGLAGUA S.A. en el domicilio de la Empresa, ubicada en el Barrio Santo Domingo de Cutuglagua II Etapa calle 21 - pasaje 21, previa a la convocatoria realizada a través del Diario La Hora y de acuerdo a la Ley con 8 días de antelación, con el objeto de analizar y resolver el siguiente orden del día:

- 1) Conocimiento y aprobación de la nómina de Accionistas que han demostrado propiedad de sus acciones.
- 2) Lectura y Aprobación del Informe del Gerente
- 3) Lectura y Aprobación del informe de Comisario
- 4) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012.

Constatación del quórum: Siendo las 10 horas 30 minutos y con una asistencia del 87.75% del total del capital accionario, se da por iniciada la Junta General Ordinaria, convocada para esta fecha.

- 1) Conocimiento y aprobación de la nómina de Accionistas que han demostrado propiedad de sus acciones.**

Toma la Palabra el Señor Fausto Toaquiza, Presidente de la Compañía y pone en conocimiento de los Señores Accionistas, el requerimiento solicitado por la Superintendencia de que se ratifique o se rectifique si fuera el caso, la propiedad de las acciones de los Señores Segundo Sandoval Aguilar y Pilataxi Tambila Jorge, en virtud de los documentos entregados a la Doctora Patricia Granda Interventora de la Empresa.

Analizados dichos documentos, se puede determinar que en ningún momento cumplen con lo estipulado para demostrar propiedad de dichas acciones, ya que no se presentaron documento alguno de la cesión de los títulos de los Señores Pilataxi y Sandoval.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
SANTO DOMINGO DE CUTUGLAGUA S.A.
"COMTRANSADC"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE TRANSITO 039-CJ-017-2006-CHTTT
RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No. 06.CJ.005480

Dirección Barrio Sta. Domingo de Cutuglagua, Calle "H" Lot 717 y Calle 16, 3da. Etapa, Telfs: 2865-184 / Cel: 099504-870
Pichincha - Ecuador

Por pedido del Señor Cristóbal Morocho, Comisario de la Compañía, se da lectura al Informe presentado por el Señor Gerente, como de la Acta de Junta Extraordinaria del 17 de Junio del 2013, donde se tipifica que no existe documentos habilitantes de las transferencias de las Acciones de los Señores Señor Segundo Sandoval Aguilar y Pilataxi Timbila Jorge.

Con lo que antecede la Junta General resuelve por unanimidad ratificar y aprobar el informe del Señor Gerente como lo resuelto en la Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Junio del 2013, esto es determinar que los Señores anteriormente mencionados, no son accionistas de la Compañía.

Posteriormente, procede a dar lectura la lista de accionistas de la Compañía, con su respectivo número de acciones constante en el Libro de Acciones y Accionistas. Documento que forma parte del expediente de esta Junta General.

2) Lectura y aprobación del Informe del Gerente de la Compañía.

El Señor César Sánchez, Gerente de la Compañía pone en consideración de la Junta General las acciones realizadas de carácter administrativo, tributario y operativo por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012. Puntualizando que la Compañía esta en proceso de ir normando sus actividades administrativas, financieras y operacionales, con los Organismos de Control como con la Agencia Nacional de Tránsito en la obtención del permiso de operación.

De igual forma pone en conocimiento de las gestiones financieras realizadas y de acuerdo a Resolución de Junta General se han registrado en una cuenta deudora y una cuenta acreedora, tanto los ingresos como los desembolsos realizados.

Una vez escuchado el informe del Señor Gerente la Junta aprueba, sin objeción alguna.

3) Lectura y aprobación del Informe de Comisario.

El Señor Cristóbal Morocho Comisario de la Compañía presenta su informe emitiendo una opinión favorable a los Estados Financieros, como de las acciones e informe presentado por el Señor, Gerente de la Compañía.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
SANTO DOMINGO DE CUTU LAGUA S.A.
"COMTRANSADC"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE TRANSITO 035-CJ-017-2008-CHTT
RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. 98 Q.U.005400

Dirección: Barrio San Domingo de Cutu Lagua, Calle "H" Lote 717 y Calle 16, 3da. Etapa, Telba; 0965-184 / Cel: 0999644879
Píezacha - Ecuador

4) Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012

El Señor Fausto Toaquiza (Presidente) indica que cualquier inquietud o aclaración en lo referente a los Balances de la Compañía, serán absueltos por el Ing. Patricio Rosero, Contador de la Compañía.

El Señor Contador da Lectura al Informe económico que sustenta los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año Fiscal del 2012, los cuales en su Estado de Resultado no se registra ingreso ni gasto alguno. Balances que son puestos en consideración de la Junta General, aprobando por unanimidad los estados Financieros presentados.

La Junta General aprueba en conjunto y ratifica Los Estados Financieros exhibidos, y los informes de los administradores como el dictamen del Señor Comisario.

El Señor Presidente Hace una reseña de lo tratado y aprobado en la Junta General, indicando que es decisión de la Junta respaldar las decisiones tomadas por la Administración de la Empresa.

Siendo las 13 horas 30 minutos se levanta la Junta General de Accionistas, convocada para esta fecha.


Fausto Toaquiza
PRESIDENTE


César Sánchez Velva
SECRETARIO